



Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de PROTOCOLIZACIÓN DE BASES otorgado el 18 de Marzo de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de Santiago Maria Patricia Donoso Gomien.-

Orrego Luco 0153, Providencia.-

Repertorio Nro: 3548 - 2022.-

Santiago, 18 de Marzo de 2022.-



123456850546
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456850546.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpdong&ndoc=123456850546>.- .-

CUR Nro: F417-123456850546.-

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
NOTARIO PÚBLICO
27° NOTARIA DE SANTIAGO
Orrego Luco 0153, Providencia
Teléfono 2 2620 0400
rstone@notariadonosogomien.cl



RSR

REPERTORIO N° 3548-2022
Ot. 1706582 Prot. 406

PROTOCOLIZACION DE BASES PROMOCION

INMOBILIARIA ALTO RELONCAVI S.A.

Y

INMOBILIARIA ALTA VISTA S.A.



En Santiago, República de Chile, a dieciocho de marzo de dos mil veintidós, yo, MARIA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público Titular, Vigésima Séptima Notaria de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a solicitud de don **MARCO ANTONIO SEPULVEDA BIERMANN**, chileno, casado, abogado, cedula de identidad número trece millones doscientos quince mil ciento cincuenta y cuatro guión siete, domiciliado en Avenida Santa Maria dos mil ciento sesenta comuna de Providencia, Santiago, procedo a protocolizar **BASES PROMOCION SEIS DIVIDENDOS GRATIS de INMOBILIARIA ALTO RELONCAVI S.A. y de INMOBILIARIA ALTA VISTA S.A.**- Dicho documento consta de una foja y queda protocolizado al final de los registros del presente mes bajo el numero cuatrocientos seis.- Se da copia.- DOY FE. €



Pag: 2/5



Certificado Nº
123456850546
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Certificado
123456850546
Verifique validez
<http://www.fojas.>



El presente documento quedó protocolizado al final del registro de escrituras públicas bajo el N° 406 el día 18.03.2022

BASES PROMOCIÓN "6 DIVIDENDOS GRATIS"



El presente documento contiene las bases de la campaña promocional "6 dividendos gratis" la que tiene por finalidad premiar a aquellas personas que firmen un contrato de promesa de compraventa que tenga como objeto alguna de las unidades que componen los Proyectos Inmobiliarios que se indican a continuación:

Razón social	RUT	Proyecto
INMOBILIARIA ALTO RELONCAVI S.A.	76.468.394-3	<ul style="list-style-type: none">• Departamentos Alto Reloncaví, etapa 1• Casas Alto Reloncaví Norte 2
INMOBILIARIA ALTA VISTA S.A.	99.599.540-9	<ul style="list-style-type: none">• Condominio Alta Vista Torres G, H, I

TÉRMINOS DE LA PROMOCIÓN.

La promoción corresponde a la entrega de 6 dividendos gratis, con tope de \$6.000.000, en total, respecto de las unidades promesadas de los proyectos de INMOBILIARIA ALTO RELONCAVI S.A. y a la entrega de con tope de \$3.000.000, en total, respecto de las unidades promesadas del proyecto de INMOBILIARIA ALTA VISTA S.A.

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN.

Podrán participar y ser beneficiarios de la presente Promoción todos los Clientes que suscriban por instrumento privado uno o más contratos de promesa de compraventa cuyo objeto sea uno o más departamentos o casas en los proyectos, referidos precedentemente, adheridos a la promoción.

FORMA DE CUMPLIMIENTO DE LA PROMOCIÓN.

La suma equivalente a 6 cuotas de dividendos será calculada al momento de suscribirse la escritura pública de compraventa. La inmobiliaria, dentro de un plazo prudencial, que no podrá ser superior a tres meses contados desde la fecha inscripción del dominio del inmueble en el Registro de Propiedad, emitirá un cheque nominativo por el valor total que se calcule conforme al procedimiento anterior, con tope de \$6.000.000 para Inmobiliaria Alto Reloncaví S.A. y con tope de \$3.000.000 para Inmobiliaria Alta Vista S.A., cuyo beneficiario será el comprador del inmueble.



VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será aplicable a los contratos de promesa de compraventa suscritos entre el 1 de marzo de 2022 y el 30 de abril de 2022, por instrumento privado, siempre que cumplan las demás condiciones, términos y estipulaciones contenidas en estas Bases. Sin perjuicio de lo anterior, la Inmobiliaria se reserva el derecho de extender, acortar o finalizar la Promoción si lo estima conveniente.

LIMITACIONES DE LA PROMOCIÓN.

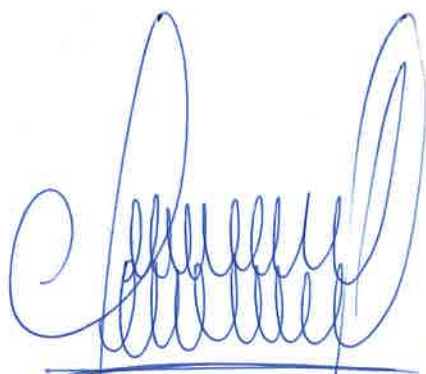
Esta Promoción es válida hasta agotar Stock de Unidades del Proyecto o hasta el cumplimiento del plazo de vigencia señalado. Sin perjuicio de ello, es acumulable con otros descuentos o promociones

ACEPTACIÓN DE BASES.

La participación de un Cliente en la Promoción contenida es estas Bases Promoción implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de las mismas. Asimismo, la Inmobiliaria también se reserva el derecho a modificar las Bases de esta Promoción en forma total o parcial, informando debida y oportunamente a los Clientes de dichas modificaciones. Estas modificaciones serán aplicables a todos los Clientes que se acojan a esta Promoción de manera igualitaria una vez que sean informadas al público.

OTRAS ESTIPULACIONES.

Esta promoción operará sólo en caso de cumplirse todos y cada uno de los requisitos, condiciones, términos y demás estipulaciones indicadas en las presentes Bases, dentro del período de vigencia de la Promoción.


13.215.154-7

AUTORIZO LA FIRMA DE LA O ÉL
COMPARECIENTE
18 MAR 2022
MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN
NOTARIO PÚBLICO
SANTIAGO



Certificado
123456850546
Verifique validez
<http://www.fojas.>


MP
DG
NOTARIO PÚBLICO
27°
NOTARÍA DE SANTIAGO